

Dip. CEXIS.



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 455
ANT. : Oficio N° 91154/25, del Prosecretario de la Cámara de Diputados.
MAT. : Da respuesta a solicitud de informar sobre estado de tramitación de un inmueble dominio del Ministerio de Bienes Nacionales en la comuna de Viña del Mar.
ADJ. : Resolución Ex. N° 563/24 y Comprobantes de postulación colectiva.

Valparaíso, 20 enero 2025

**A : SR. LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**
**DE : SR. RODRIGO URIBE BARAHONA
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO**

En relación a su Oficio N° 91154, de fecha 03.01.25, a través del cual solicita información sobre la efectividad de que el inmueble fiscal, ubicado en calle 19 Norte, esquina calle 8, Manzana 33, sitio 2, Sector Santa Inés de la Comuna de Viña del Mar, se encuentra en Comodato al Club Deportivo Angamos y si en dicho predio, el Servicio de Vivienda y Urbanización ha levantado un proyecto inmobiliario destinado a los funcionarios del propio servicio.

El inmueble que alude el Oficio citado precedentemente corresponde a:

- Calle 19 Norte N° 1375, Lote 2, Rol de Avalúo 280-3, de una superficie de 1.172,00 m²., inmueble matriz Lote C inscrito en favor del Fisco de Chile a Fojas 7278 N° 7973 del Registro de Propiedad del año 1996, del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, producto del plano N° V-6-6944 C.U. del Ministerio de Bienes Nacionales archivado en el Registro de Documentos bajo el N° 622 del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

Al respecto cumpla con indicar que, la propiedad en consulta actualmente se encuentra en vinculado al desarrollo de un proyecto habitacional enmarcado en el Plan de Emergencia Habitacional, es por ello que cuenta con un permiso de ocupación provisorio gratuito en favor de del Servicio de Vivienda y Urbanización otorgado por Resolución Exenta N° 563 de fecha 29.10.24 de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, la que resuelve entre otros, un período de permiso de ocupación de 6 meses a contar de la fecha de dictación del acto administrativo, o hasta la fecha en que se dicte el acto administrativo definitivo en el evento que éste se materialice en un término inferior al señalado. Además, se indica que la beneficiaria deberá emplear el bien fiscal única y exclusivamente para realizar los respectivos estudios técnicos preliminares que permitan determinar la factibilidad y seleccionarlos para solicitar la transferencia gratuita definitiva.

El proyecto habitacional, que se pretende realizar en el terreno en comento, corresponde al llamado Especial de Trabajadores 2024 y cuenta con los respectivos comprobantes de postulación colectiva con proyecto, del sistema integrado de subsidio habitacional D.S. N° 1, (V. y U.), de 2011, código proyecto 189323, Entidad Patrocinante Inmobiliaria Social Modelo Ltda. y contempla una cabida de viviendas de 79 unidades, las que se distribuyen entre los servicios públicos de la siguiente forma:

CANTIDAD	SERVICIO
46	SERVIU
10	IPS
8	Municipalidad de Viña del Mar
5	SEREMI MINVU
1	Servicio Salud San Antonio
1	Dirección de Vialidad MOP
1	Dirección Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota
1	Hospital Gustavo Fricke
3	JUNJI
1	MOP Valparaíso
1	Municipalidad Calle Larga

Esperando haber aclarado y entregado la información por usted solicitada,

Saluda atentamente a Ud.

RODRIGO URIBE BARAHONA
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

LPV/LVT/NMT

Distribución

- DESTINATARIO AV. PEDRO MONTT N2890 COMUNA DE VALPARAÍSO
- DIRECCIÓN REGIONAL SERVIU
- CONTRALORÍA INTERNA
- DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
- OFICINA DE GESTION DE SUELOS CARPETA N458 VIÑA DEL MAR SIBIS 05-00991
- OFICINA DE PARTES



Firmado por Rodrigo Uribe Barahona Fecha firma: 20-01-2025 17:10:55

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 455 Timbre: ULUAAHEHFEEKK En:
<https://valdoc.minvu.cl>

Seremi
Región de
Valparaíso

Ministerio de
Bienes Nacionales

**OTORGA PERMISO DE OCUPACIÓN
PROVISORIO EN LA COMUNA DE VIÑA DEL
MAR, PROVINCIA, Y REGIÓN DE
VALPARAÍSO, A SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN.**

VALPARAÍSO, 29 OCT, 2024
563

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.274 de 1980, que fija el texto de la Ley Orgánica del Ministerio, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 386 de 1981; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; las facultades que se me delegan en la letra s) de la Resolución Exenta N° 1831 de 2009; la Orden Ministerial N° 1, de 14 de febrero de 2022, todos del Ministerio de Bienes Nacionales; Resolución Exenta No. 874 de 28.04.23. del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; numeral II, y la Resolución Exenta N° 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Fisco de Chile es dueño del inmueble ubicado en Calle 19 Norte esquina calle 8, Lote C Manzana 33, SITIO 2, sector Santa Inés de la comuna de Viña del Mar, provincia y región de Valparaíso: inscrito a nombre del Fisco a fojas 7278 vta., número 7973 del Registro de Propiedad del año 1996 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, que se individualiza en el Plano N° V-6-6944 C.U. del Ministerio de Bienes Nacionales, correspondiente a una superficie aproximada de 1.172 m².

2.- Que, mediante Ord. 2637 de fecha 23 de mayo de 2023, folio MBN 153147, **SERVIU región de Valparaíso**, siendo una institución autónoma, con personalidad de derecho público, con patrimonio propio y de duración indefinida; por intermedio de su Director, ha solicitado permiso de uso provisorio de la propiedad para realizar los respectivos estudios técnicos preliminares que nos permitan determinar la factibilidad para su posterior transferencia.

3.- Que, en base al trabajo conjunto de Seremía de Bienes Nacionales; Serviu y Seremía Minvu de identificar terrenos fiscales que sean viables poner a disposición para el Plan de Emergencia Habitacional a objeto de permitir construcción de viviendas para afrontar el déficit en la región; y que al encontrarse disponible la propiedad, resulta de sumo interés para el Fisco de Chile, entregar de manera provisorio con la finalidad que continúen las gestiones técnicas-administrativas para ejecución de proyecto habitacional. Al mismo tiempo tomar posesión de ésta y con ello adoptar las medidas de cuidados para la mantención y seguridad del bien.

4.- Que, lo anterior se ajusta a lo dispuesto en acápite de los "Permisos de Ocupación", de la Orden Ministerial N° 1 de fecha 14 de febrero de 2022 del Ministerio de Bienes Nacionales, y a la Resolución Exenta N° 874 de 28.04.23. del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, numeral II.

Tel: (56 32) 2176868
Melgarejo 669, piso 8
Valparaíso
bienesnacionales.cl

Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Valparaíso

**Seremi
Región de
Valparaíso**

Ministerio de
Bienes Nacionales

5.- Que, en mérito de lo señalado y de conformidad a lo propuesto por la Encargada de la Unidad de Bienes de esta Secretaría Regional, en el marco de los acuerdos de la mesa de trabajo del Plan de Emergencia Habitacional, sesión de fecha 29.10.2024, en que el Seremi de Bienes Nacionales señaló que hará uso de la facultad para otorgar permiso de uso provisorio sobre el Inmueble, con la finalidad de permitir que se lleven a cabo los estudios técnicos que se deben realizar en el marco de la licitación efectuada por SERVIU; y encontrándose disponible el inmueble objeto de la petición, y considerando que éste es necesario para el normal desarrollo de las actividades de la entidad peticionaria, con el consiguiente beneficio para los habitantes de la comuna de Viña del Mar y habiendo sido efectuada la solicitud por una institución autónoma, con personalidad de derecho público, con patrimonio propio y de duración indefinida, con el propósito de realizar sus fines propios, resulta del todo procedente dar lugar a lo requerido.

RESUELVO:

1.- **OTORGAR** permiso de ocupación provisorio gratuito a **SERVIU región de Valparaíso, R.U.T. N° 61.817.000-4**, respecto del Inmueble fiscal ubicado en Calle 19 Norte N° 2155, Manzana 33, SITIO 2, sector Santa Inés de la comuna de Viña del Mar, provincia y región de Valparaíso: inscrito a nombre del Fisco a fojas 7278 vta., número 7973 del Registro de Propiedad del año 1996 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, que se individualiza en el **Plano N° V-6-6944 C.U.** del Ministerio de Bienes Nacionales, correspondiente a una superficie aproximada de 1.172 m2, y los siguientes deslindes y medidas:

Sitio 2

NORTE: Constructora CAM en 9,10 metros y Fundación Cema Chile en 22,60 metros.

ESTE: Calle 8 en 38,00 metros.

SUR: Calle 19 Norte en línea recta en 30,90 metros.

OESTE: Fisco (Sitio 1) en 36,90 metros.

2.- El presente permiso de ocupación provisorio se otorga bajo las siguientes condiciones:

- a) Por un período de 6 meses a contar de la fecha de dictación del acto administrativo, o hasta la fecha en que se dicte el acto administrativo definitivo en el evento que éste se materialice en un término inferior al señalado. En todo caso el Fisco-Ministerio de Bienes Nacionales, podrá requerir la entrega del inmueble en cualquier momento, aun antes de expirar el plazo señalado.
- b) La beneficiaria deberá emplear el bien fiscal objeto de este permiso única y exclusivamente para para realizar los respectivos estudios técnicos preliminares que nos permitan determinar la factibilidad y seleccionarlos para solicitar la transferencia gratuita definitiva.
- c) Se deja expresa constancia que la beneficiaria deberá mantener normas de conducta que no alteren la tranquilidad y normal convivencia con los vecinos del sector, quedando estrictamente prohibida la venta y consumo de bebidas alcohólicas y el uso del terreno fiscal en cualquier actividad Inmoral o ilícita.

Tel: (56 32) 2176868
Melgarejo 669, piso 8
Valparaíso
bienesnacionales.cl

Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Valparaíso

**Seremi
Región de
Valparaíso**

Ministerio de
Bienes Nacionales

- d) El presente permiso provisorio se extinguirá en los casos y en la forma previstos en los artículos 61 inciso quinto y 62 c del Decreto Ley N° 1939 de 1977.
- e) Para los efectos de la primera de las normas citadas se entenderá, entre otras, que existen fundadas razones para extinguir el permiso por la sola voluntad del Ministerio, si la entidad beneficiaria no utilizare el inmueble en los fines señalados, o incurriere en cualquier infracción a las normas del D.L. N°1.939, bastando para ello el solo informe de la Secretaría Regional Ministerial que acredite cualquiera de las circunstancias antes señaladas, previa audiencia del afectado o beneficiario del presente permiso.
- f) Los gastos que se originen por reparación, conservación, ejecución de obras y pago de los servicios de agua potable, pavimentación, electricidad, gastos comunes y demás a que esté afecto el citado bien raíz, serán de cargo exclusivo de la institución beneficiaria, durante todo el periodo que dure este permiso.
- g) Al término del presente permiso de ocupación provisorio y siempre que no se materialice la transferencia en favor de SERVIU, cualquiera sea la causa que la produzca, las mejoras introducidas en el inmueble quedarán a beneficio del Fisco, sin derecho a indemnización ni cargo alguno para éste, excepto aquellas que puedan retirarse sin detrimento del bien raíz.
- h) El presente permiso obliga a la beneficiaria a realizar mejoras de importancia a la estructura del inmueble y a ejecutar trabajos de mantención en forma permanente para asegurar su buen estado de conservación.
- i) En todo lo demás, regirán las disposiciones contenidas en el D.L. N° 1.939 de 1977, las que se entenderán formar parte del permiso que se otorga mediante la presente resolución.

Anótese, regístrese, notifíquese y archívese



ID Catastral N° 282455

ELL/PFC/JMA

Distribución:

- Interesado
- Of. Partes
- Unidad de Bienes
- Unidad de Catastro

Tel: (56 32) 2176868
Melgarejo 669, piso 8
Valparaíso
bienesnacionales.cl

Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Valparaíso



COMPROBANTE DE POSTULACIÓN COLECTIVA CON PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. N° 1, (V. y U.), DE 2011

Folio	:30232633
Fecha	:13-12-2024
Región	:Región de Valparaíso
Usuario digitador	:MARITZA DEL CARMEN MARCHANT NAGUELQUÍN
Entidad del usuario	:Serviu Valparaíso

IDENTIFICACIÓN GRUPO	
Nombre	:19 NORTE TRAMO 1
Código grupo	:189348

IDENTIFICACIÓN PROYECTO PRESENTADO	
Nombre proyecto	:19 NORTE
Código proyecto	:189323
Nombre Entidad	:INMOBILIARIA SOCIAL MODELO LTDA
Rut Entidad	:76149336-1
Tipo Proyecto	:Proyecto habitacional
Cantidad de viviendas destinadas a postulación colectivas	:79

IDENTIFICACIÓN ENTIDAD PATROCINANTE QUE POSTULA GRUPO	
Nombre entidad	:INMOBILIARIA SOCIAL MODELO LTDA
Cédula de identidad N°	:76149336-1

ANTECEDENTES DE LA POSTULACIÓN	
Llamado	:Llamado Espec Trabajadores 2024
Título	:TRAMO 1
Región Preferencia	:Región de Valparaíso
Comuna Preferencia	:Viña Del Mar
Número de integrantes	:12

LISTADO DE SOCIOS			
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Rut Socio
AGUILERA	MORALES	PAMELA DELENTINA	12224940-9
CISTERNAS	MORENO	JOSÉ MIGUEL	12850668-3
GONZÁLEZ	RIVEROS	NICOLE STEPHANIE	17476247-3
PINO	VARGAS	RAQUEL LUCÍA	20148929-6
SILVA	SILVA	MARCELO IGNACIO	17080304-3
REBOLLEDO	JARA	JUAN MANUEL	9818110-5
FARÍAS	OLEA	JANETT LOURDES	14499920-7
PARRA	VEGA	JULISSA ANDREA	20012408-1
ALIAGA	URTUBIA	JOSÉ FREDDY	6419987-0
JELVEZ	OJEDA	ROBERTO ANTONIO	13429196-6
TAPIA	CORNEJO	ALEXIS YASMAN JOSUE	17096241-9

VALDEZ	JARAMILLO	MARCO FERNANDO	22344220-K
--------	-----------	----------------	------------

Firma del Receptor

Firma o impresión dígito pulgar
del Representante

Si requiere realizar consultas o existen datos erróneos, diríjase al SERVIU de su Región.



COMPROBANTE DE POSTULACIÓN COLECTIVA CON PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. N° 1, (V. y U.), DE 2011

Folio	:30235313
Fecha	:16-12-2024
Región	:Región de Valparaíso
Usuario digitador	:MARITZA DEL CARMEN MARCHANT NAGUELQUÍN
Entidad del usuario	:Serviu Valparaíso

IDENTIFICACIÓN GRUPO	
Nombre	:19 NORTE TRAMO 2
Código grupo	:189332

IDENTIFICACIÓN PROYECTO PRESENTADO	
Nombre proyecto	:19 NORTE
Código proyecto	:189323
Nombre Entidad	:INMOBILIARIA SOCIAL MODELO LTDA
Rut Entidad	:76149336-1
Tipo Proyecto	:Proyecto habitacional
Cantidad de viviendas destinadas a postulación colectivas	:79

IDENTIFICACIÓN ENTIDAD PATROCINANTE QUE POSTULA GRUPO	
Nombre entidad	:INMOBILIARIA SOCIAL MODELO LTDA
Cédula de identidad N°	:76149336-1

ANTECEDENTES DE LA POSTULACIÓN	
Llamado	:Llamado Espec Trabajadores 2024
Título	:TRAMO 2
Región Preferencia	:Región de Valparaíso
Comuna Preferencia	:Viña Del Mar
Número de integrantes	:32

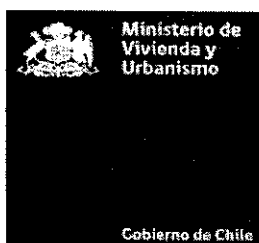
LISTADO DE SOCIOS			
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Rut Socio
SOTO	FERNÁNDEZ	MÓNICA JACQUELINE	10015339-4
CATALÁN	SANDOVAL	CLAUDIO ALEXIS	11826201-8
ESPINOZA	SILVA	MARCELA ANDREA	13915489-4
QUINTANILLA	SILVA	SHIRLEY DEYCI	14332393-5
ROJAS	OLGUÍN	KONNY VANIA	18568713-9
VILLARROEL	ZÚÑIGA	KATHERINE BETZABÉ	13997074-8
PINTO	PALMA	PAMELA MARÍA	11828771-1
VARGAS	RAMÍREZ	VANESSA NICOLE	17472080-0
MARTÍNEZ	HIDALGO	CLAUDIA PASTORA	16776288-3
MUÑOZ	CIFUENTES	MARÍA FERNANDA	12664669-0
OSORIO	COLLAO	RODRIGO ANDRÉS	13367350-4

PEÑALOZA	DÍAZ	OSCAR EDUARDO	12092971-2
ARACENA	SALINAS	ALEJANDRO ANTHONY	12402327-0
VENEGAS	BARROS	MARIO IGNACIO	18224111-3
CARO	BARRIOS	CAMILA IVONNE	16754890-3
RAMÍREZ	LARRAÍN	FELIPE GABRIEL	15071295-5
SALAS	LIZANA	IVÁN ANDRÉS	13570171-8
SALINAS	CONSTANSO	KARLA MARIELA	14566792-5
FUENTES	MÁRQUEZ	CARLOS ENRIQUE	8272217-3
GUZMÁN	SILVA	MAKARENA ANDREA	15781644-6
GONZÁLEZ	MENARES	MIRTHA DEL CARMEN	16758957-K
HIDALGO	FUENZALIDA	YASNA ARLETTE	13988000-5
JARA	HERRERA	VANIA ALEJANDRA	15767241-K
ROBLEDO	COFRÉ	JONATAN ANDRÉS	16643314-2
PÁEZ	OLGUÍN	EDMUNDO RODRIGO	12227603-1
MUÑOZ	VILLARROEL	ALEJANDRA PATRICIA	17472399-0
OROZCO	NAVARRO	ELENNYS COROMOTO	25743229-7
ORTIZ	COVARRUBIA	CRISTOPHER ANDRÉS	20502341-0
BUSTOS	OLAVE	MARCO ANTONIO	13427059-4
CID	PINO	EDSON ANDRÉS	17354196-1
FLORES	FIGUEROA	LUIS ALBERTO	9545054-7
MARABOLÍ	BRUNA	FRANCESCO GASTÓN	15950658-4

Firma del Receptor

Firma o impresión dígito pulgar
del Representante

Si requiere realizar consultas o existen datos erróneos, diríjase al SERVIU de su Región.



COMPROBANTE DE POSTULACIÓN COLECTIVA CON PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. N° 1, (V. y U.), DE 2011

Folio	:30232410
Fecha	:13-12-2024
Región	:Región de Valparaíso
Usuario digitador	:MARITZA DEL CARMEN MARCHANT NAGUELQUÍN
Entidad del usuario	:Serviu Valparaíso

IDENTIFICACIÓN GRUPO	
Nombre	:19 NORTE TRAMO 3
Código grupo	:189347

IDENTIFICACIÓN PROYECTO PRESENTADO	
Nombre proyecto	:19 NORTE
Código proyecto	:189323
Nombre Entidad	:INMOBILIARIA SOCIAL MODELO LTDA
Rut Entidad	:76149336-1
Tipo Proyecto	:Proyecto habitacional
Cantidad de viviendas destinadas a postulación colectivas	:79

IDENTIFICACIÓN ENTIDAD PATROCINANTE QUE POSTULA GRUPO	
Nombre entidad	:INMOBILIARIA SOCIAL MODELO LTDA
Cédula de identidad N°	:76149336-1

ANTECEDENTES DE LA POSTULACIÓN	
Llamado	:Llamado Espec Trabajadores 2024
Título	:TRAMO 3
Región Preferencia	:Región de Valparaíso
Comuna Preferencia	:Viña Del Mar
Número de integrantes	:35

LISTADO DE SOCIOS			
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Rut Socio
INOSTROZA	BOLADOS	SOLANGE DE LOURDES	14457782-5
MORENO	SÁNCHEZ	CARLOS SERGIO	15158961-8
CARRASCO	TORRES	DEISY DE LLANIRA	15389165-6
ESPINOZA	AGAS	VALERIA CARLOTA	16576101-4
SAAVEDRA	MARTÍNEZ	DANIEL OSEAS	17022165-6
ABARCA	PALACIOS	NICOLÁS FELIPE	16736096-3
ANDRADE	MEZA	FELIPE MATÍAS	20182474-5
CONTRERAS	IBÁÑEZ	DANIELA ARETTA	15748905-4
LAUBRIN	FUENTES	JORGE GABRIEL	13544789-7
PAZ	ARAVENA	CAMILA FERNANDA	19192378-2
PARRA	CARTAGENA	DIEGO EDUARDO	16753212-8

ROJAS	TOBAR	XIMENA ANDREA	16801487-2
SALINAS	NAVARRETE	ELIZABETH PAULINA	15556945-K
TAPIA	TOLEDO	MARCELA CELINDA	12448981-4
ZAMORA	DÍAZ	CATHALINA ELIZABETH	17805610-7
ALFARO	ORELLANA	CÉSAR ALEJANDRO	14556002-0
BUGUEÑO	SOTO	LUNA CLARA	16501170-8
BERNAL	MERMEDO	NATALIA PAMELA	17143590-0
KLAGGES	ORMAZÁBAL	PAULINA PAZ	15734842-6
LETELIER	HUEICHA	MAKARENA VERÓNICA	16677083-1
ORTEGA	ESCOBAR	CARMEN GLORIA	15717454-1
PONG	LÓPEZ	JESSICA BARDOT	9459581-9
ROBLEDO	HINOJOSA	ANA PATRICIA	12845856-5
RUIZ	PILAR	JOSÉ FRANCISCO	16230617-0
ROMERO	RIVAS	SILVANA ROMANÉ	10976893-6
SAAVEDRA	FAÚNDEZ	CLARA LUZ	16076653-0
QUINTUL	MIRANDA	DAMARIS MARCELA	19029168-5
QUILODRÁN	LEIVA	CAROLINA DEL CARMEN	10617540-3
ACUÑA	LEÓN	CARLOS ANDRÉS	14608549-0
BRITO	BUGUEÑO	ROBERTO ANDRÉS	15767620-2
CÁRDENAS	LEPIO	PAULINA SOLEDAD	16975663-5
GAZMURI	SANHUEZA	ALEJANDRO MANUEL	15081192-9
IGLESIAS	ALBORNOZ	DANIELA ELIZABETH	13766642-1
CASELLI	CASANOVA	MARIELA ANDREA	17558969-4
BARRERA	RIVEROS	YURI CÉSAR	15691308-1

Firma del Receptor

Firma o impresión dígito pulgar
del Representante

Si requiere realizar consultas o existen datos erróneos, dirijase al SERVIU de su Región.